



Resolución Ministerial

N° 444-2017-MC

Lima, 07 NOV. 2017

VISTOS, la Carta Nr. 5-61-EP/084-2017 del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la Federación de Rusia; el Oficio N° 080-2017-D-MTRS-PENL-VMPCIC/MC del Director del Museo Tumbas Reales de Sipán; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, este último tiene como áreas programáticas de acción, el Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la Nación;

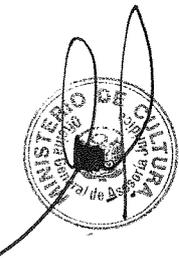
Que, mediante la Carta Nr. 5-61-EP/084-2017 de fecha 16 de octubre de 2017, el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la Federación de Rusia cursa invitación al señor Walter Leonel Alva Alva, Director del Museo Tumbas Reales de Sipán, para que participe en las actividades de promoción de la imagen y la cultura de nuestro país en Rusia, a través de una exposición sobre el descubrimiento arqueológico y el manejo del Museo Tumbas Reales del Señor de Sipán, a llevarse a cabo el 17 de noviembre de 2017, en la ciudad de Moscú, Federación Rusa;

Que, atendiendo a lo señalado en el mencionado documento, el precitado evento se efectúa en coordinación con el Museo Estatal de Bellas Artes Alexander Pushkin de Moscú, habiendo sido invitado el señor Walter Leonel Alva Alva en calidad de expositor principal, acompañado de un panel de comentaristas; precisándose que adicionalmente a la actividad principal, la Embajada del Perú en la Federación Rusa coordinará una agenda de trabajo y entrevistas con medios de prensa locales, por lo que su presencia en la ciudad de Moscú es requerida durante tres días a partir del 15 de noviembre de 2017;

Que, a través del Oficio N° 080-2017-D-MTRS-PENL-VMPCIC/MC, el Director del Museo Tumbas Reales de Sipán señala que su participación en el mencionado evento permitirá mantener el nivel de actividades académicas y de difusión del Museo a su cargo, lo cual beneficiará a la institución y al país;

Que, con correo electrónico de fecha 7 de noviembre de 2017, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque propone al profesional que ejercerá las funciones de Director del Museo Tumbas Reales de Sipán durante la ausencia de su titular;

Que, por las consideraciones expuestas, atendiendo a la temática del evento en mención y los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje del señor Walter Leonel Alva Alva, a la ciudad de Moscú, Federación Rusa; cuyos gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos serán asumidos por la entidad organizadora del evento;



Que, el artículo 10 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, establece que la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

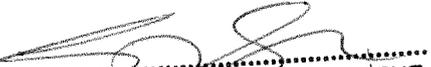
Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Walter Leonel Alva Alva, Director del Museo Tumbas Reales de Sipán, a la ciudad de Moscú, Federación Rusa, del 13 al 21 de noviembre de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar al señor Edgar Bracamonte Lévano, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Director del Museo Tumbas Reales de Sipán, a partir del 13 de noviembre de 2017 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el profesional señalado en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acudirá.

Artículo 4.- La presente resolución no irroga gasto alguno al tesoro público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.


SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

